**ASESORIAS Y ACABADOS AVILA SAS**

Fecha:2024-06-04
Folios.1

Solicitud: Solicitud de prórroga N° 2

Actuación: Prorrogar el contrato 001-00-L-CATAM-GRUAL-2024

Cartagena de indias.
10 **Señores:**

**FUERZA AEREA COLOMBIANA**
**Atn. TE. Julián David Oicata Prieto**
**Supervisor Suplente**

**ASUNTO:**

Consecutivo: 50_017
Solicitud: Solicitud de prórroga 2 Durante la ejecución del
Detalle: Prorrogar el contrato No. 1
Contrato 001-00-L-CATAM-GRUAL-2024

Estimados señores:

Me dirijo a ustedes para solicitar una prórroga al contrato **No. 001-00-L-CATAM-GRUAL-2024**, el cual tiene como objetivo ***"Adquisición de un sistema de alimentación interrumpida UPS (por sus siglas en inglés) e instalación y puesta en funcionamiento en el establecimiento de sanidad militar N°1982, del COMANDO AERO DE TRASNPORTE MILITAR."***. Deseamos extender el plazo 41 días hasta el próximo 15 de julio de 2024.

La anterior solicitud se fundamenta, en que las verificaciones de las fichas técnicas (Anexas), de proveedores con los cuales tenemos alcance, no nos permitió encontrar un equipo que cumpliera a cabalidad cada uno de los puntos establecidos en el anexo técnico del contrato suministrado por la FAC, por lo que se realizó mesa de trabajo técnica con la entidad, en donde se analizó la posibilidad de suministrar un equipo de mayor capacidad que nos permita garantizar mayor rango de tolerancia y soporte de carga, además de mejor calidad de energía, observando adicionalmente que la ups que se encuentra instalada actualmente es de 30 kva, por lo que sería beneficioso contemplar la posibilidad de aumentar la capacidad de la ups solicitada en el anexo técnico, por una de capacidad igual a la instalada actualmente.

Por otra parte, es importante tener en cuenta el tiempo que se determina para la logística, instalación, pruebas de funcionamiento y la capacitación del personal encargado del manejo, operación, y conceptos de la UPS, como se establece en el anexo técnico del contrato.

Consideramos que la prórroga solicitada es indispensable para cumplir con el objeto del contrato en su totalidad y garantizar la entrega de la UPS.

Agradecemos la atención prestada y esperamos la modificación pertinente para iniciar con el trámite de las pólizas.

Atentamente,



**RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA**
**C.C. No.** 45.500.488 DE CARTAGENA REPRESENTANTE LEGAL
**ASESORÍAS Y ACABADOS ÁVILA S.A.S**
**NIT**. 901.126.360-7
**Dirección:** DIAGONAL 24 42 54 LOCAL 201 - CARTAGENA
**Correo:** contr atos. avila@asesoriasyacabad osavila.c o
**Celular:** 302 223 4141